

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**27-4-00**

-En la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredon, a los veintisiete días del mes de abril de dos mil, reunidos en el recinto de sesiones del Honorable Concejo Deliberante, y siendo las 10:47, dice el

Sr. Presidente: En cumplimiento del Decreto 478 de este Concejo Deliberante por medio del cual se pone en funcionamiento la Banca Abierta, hará uso de la palabra el señor Victorio Demetrio Malagutti para referirse al Decreto Reglamentario de la Ordenanza 7877 que regula el servicio de vehículos de excursión. Señor Malagutti, gracias por su presencia, le pedimos disculpas por la demora en el inicio de la sesión. Le informo que tiene siete minutos para hacer su exposición, por Secretaría se tomará el tiempo y se le informará cuando reste un minuto. Tiene el uso de la palabra.

Sr. Malagutti: Señor Presidente, señores concejales, les agradezco esta oportunidad de expresar mi problema. El tema mío es muy puntual. Durante once años soñé con tener un tren, veía que acá había una falencia en el servicio y en 1992 hago una presentación en el Concejo, sale aprobado y se me da una parada. Las penurias empezaron cuando, después de tener la Ordenanza aprobada, visité Transporte y me decían que, por la ley de Tránsito no me autorizaban a usar un segundo vagón y yo había traído un tercer vagón con una rampa para discapacitados. Quise usar uno simple para discapacitados pero me pasaba de medida (eran de 14 metros), puse los dos vagones pero según la ley de Tránsito no me permitían a pesar de ser un vehículo que anda en toda Europa en calles estrechas, doblan todas las ruedas (tiene un sistema italiano que se llama autotersante) pero la cuestión es que fue un caos. Me mandaron a hacer la prueba de humo cuando el vehículo era naftero, no me permitían la altura cuando las Traffic son más bajas. Acá hay vehículos que son un circo ambulante, la gente va saltando y esto es un “tren de pasajeros” para que la gente vaya sentada. Quienes han tenido la posibilidad de viajar a Europa o a lugares turísticos importantes verán que este tipo de vehículos son comunes, está en Disney y está en Mar del Plata pero hace ocho años está guardado en un galpón. Peleando contra esta injusticia que es esta interpretación de la ley de Tránsito, consigo que se me autorice por otra Ordenanza la máquina y dos vagones de arrastre pero el problema es que perdí la parada. Yo traje ese vehículo -que tiene una inversión importante- porque se me daba la Plaza Colón y veo que siguen marchando cachivaches atados con alambres, vehículos que no cumplen con ninguna de las reglamentaciones que, si miran con los dos ojos, debieran aplicar. Un ejemplo es el modelo. La Ordenanza dice que no pueden tener más de veinte años; cualquier inexperto mira las ruedas del vehículo y se da cuenta que son cachivaches. Hay una Ordenanza sobre la polución visual y hace poco se votó en el Concejo un vehículo que de acuerdo a la ley de Tránsito no puede circular a pesar de que son lindos y novedosos y son los colectivos ingleses. Dicen del tema de los carteles y es un cartel ambulante, de diez metros por cuatro y pico de metros y esto que propongo es chico, es bello, es moderno, es seguro, doblan todas las ruedas, circula a una velocidad que no supera los 25 kilómetros por hora con pasajeros. Me recibió la Comisión de Transporte pero no está en sus manos; hace poco me llegó un informe negativo, que la Plaza Colón está ocupada y lo está con cachivaches. El Intendente quiere lo mejor para la ciudad y ustedes también y yo tengo lo mejor en transporte de fantasía y está guardado en un galpón. Yo creo que es muy lindo, tal es así que vinieron a verme gente de Ushuaia y lo llevé un mes a hacer una promoción, cómo se enteraron no sé. ¿Cómo puede ser que se enteren fuera de la ciudad y en

la ciudad misma los reclamos que hago no me los atienden porque no pueden, no quieren o no sé cuál es el tema? Lo que sí sé es que desde el 6 de enero de 1993 vengo penando; lo soné desde hace once años, lo vi por primera vez en 1981 y me enamoré hasta que me decidí a hacer la inversión desprendiéndome de muchas cosas valiosas y hace casi ocho años que está guardado en un galpón. Este es mi reclamo, señor Presidente y señores concejales. He hecho muchas notas. Fui autorizado por Ordenanza 8807/92, peleando y peleando en 1997 se promulga la Ordenanza y mientras me notifican a mí me pierdo la temporada y ya pasaron cinco años. Todo eso me trajo trastornos de salud y en ese interín del invierno otorgan las paradas; pedí en 1998, pedí en 1999, estamos en el 2000 y el tren se va a venir viejo porque la Ordenanza dice que los vehículos no pueden tener más de veinte años. Lo mío es legal, no es trucho, no está repatentado el vehículo. Faltan pocos años para que sea viejo y no lo pude usar. Nada más. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias, señor Malagutti. Todo lo que acá se ha dicho va a ser desgrabado y se va a agregar al expediente que gira en la Comisión de Transporte.

-Es la hora 10:54